

EL NOTICIERO

DIARIO DE CACERES

Franquio concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pagos adelantados

Miércoles 20 de Julio de 1910

Ultimos telegramas y noticias de la mañana

AÑO VIII.—Número 2.132

El Noticiero

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

CANTILLANA

Se arriendan los pastos y bellotas de los millares Chozones y Jerosa. Para informar, don Luis Castellano, en Cáceres.

ANUNCIO

Se subasta el arriendo á pasto y labor de la dehesa Butrera y Valbutrero, de más de 1.800 fanegas de marco real, equivalentes á 1.159 hectáreas y 17 áreas, sita en el término de Garciaz.

Se facilitan antecedentes y admiten proposiciones hasta las doce de la mañana del dia 29 de Septiembre de 1910, en casa de doña Teresa Spina, calle de Afuera, número 1, Trujillo.

Los dueños se reservan el derecho de adjudicarla á la proposición que estimen más conveniente.

DEL HOMENAJE A VILLAFRANCA

Discurso del festejado

Señoras, señores:

Dios os conceda infinitas venturas por premio á la incomparable larguezza con que me regaláis, testimoniándome una consideración

La galantería, hermosas damas, jamás pasó en mí de balbuciente; y tan desacostumbrada me es ya que no acierta á dirigirlos siquiera un saludo cortés, ni aun excitada por el embeleso que gozo en vuestros encantos. Pero la justicia me exige la declaración, que cordialmente hago, de que vuestras virtudes, y entre ellas la caridad, puesto que estais aquí por causa mia, cautivan lo más delicado de mi espíritu.

Alabo, señores, porque lo admiro, el portentoso vigor de vuestras almas, pero tengo la íntima y bien fundada persuasión de que la piedad de vuestros sentimientos nubla, respecto de mí, la lucidez de vuestra inteligencia.

Está vuestra hidalguía quemando en el altar de mi vanidoso amor propio el incienso de vuestros plácemes, sin reparar en que me ponéis á punto de perder la serenidad de ánimo y la justicia de apreciación que me hicieron ver siempre mi insignificancia con exactitud, aunque con pena.

Libreme el cielo de la hora de vuestro desengaño; no en mis días os abandone la benignidad de que tan constante prueba tengo desde hace más de un cuarto de siglo, en que recibí las primeras caricias de vuestra ejemplar hospitalidad, hasta hoy, en que sigue acariciándome la misma hospitalaria nobleza que tan enviables os hace.

Plasencia, la ciudad que fundó Alfonso VIII para placer de Dios y de los hombres, me unió á Extremadura mediante los goces de los primeros años juveniles y del comienzo de mis tareas profesionales. Badajoz, Pax, para mí, verdaderamente augusta, donde cuatro lustros de mi vida son hoy como un día solo, ha puesto al lazo, que á Extremadura me sujetó el preciado broche de ser cuna de mis hijos y campo donde mis trabajos alcanzaron venturosamente sazón que por sí solos no hubieran sido capaces de dar á sus frutos.

Quiero decir que en Extremadura empecé, casi imberbe todavía, á vivir como hombre dueño y árbito de sus acciones, y, cuando ya peino canas, vivo aún en Extremadura confesando siempre que en ella encontré generoso acogimiento, que su suelo ubérmino y su luminoso cielo han alegrado mi existencia; que sus hijos me franquearon el mágico palacio de su amistad, espléndido como nadie; que su pasado me causa constante admiración; que su presente me

interesa como mi propio bienestar; y que su porvenir me apasiona en igual grado que la felicidad á que aspiro.

No es natural y justo que, de antecedentes tales como el salutífero ambiente extremeño, la gloriosa historia regional y vuestra expansiva franqueza se obtuvieran de manera inevitable y para mí nada meritoria, por legítimos consiguientes, los sentimientos que de mí á Extremadura he querido indicaros ant's con toda la realidad de su pureza?

Pues no ha de ser menos explicable, salvo que no me creáis hombre de bien, que yo haya deseado siempre, aunque jamás haya logrado ni he de lograr, corresponder con algo mio á tanto como Extremadura me daba.

Echéme á buscar en mí riquezas, sabiduría ó virtud, y ¡hacéos los sordos! hallé algo de ésto; hallé una cosa que llaman virtud, que á mí me lo parece un poco de pega, pero á la cual me agarro como naufrago á tabla: hallé laboriosidad en mí.

Eso era lo que yo podía dar á Extremadura, y eso he venido dándole: Mis trabajos oficiales, de que no hago mérito, mis trabajos extraoficiales, de que tampoco lo hago, y mis trabajos libres, de que lo voy á hacer, llamándolos literarios, pomposo mote para ellos.

Pasemosles revista, que se acaba pronto: Unos cuantos artículos periodísticos, tan malitos, que casi siempre he disimulado que somos. Una *Historia y bibliografía de la Prensa de Badajoz*, que me parece lo mejor que se ha publicado más; y este último bien-hadado libro *Extremadura en la guerra de la Independencia española*, ante el cual permitireis que me detenga un poco.

Cualquiera de vosotros que esgrima la pluma, y que, en comparación con muchos superiores á mí, sois ilustres por ser ilustrísimos escritores extremeños, habría tenido el acierto de mostrar con el brillo que les es propio, las glorias regionales en aquel episodio de nuestra historia patria, mientras que yo les habré restado, aunque sin quererlo, no poco del esplendor y grandiosidad, que les corresponde.

Será mucha modestia, pero sería mucha mentira decir yo que el libro publicado por mí, no merece el premio que se ha dignado concederle la Real Academia de la Historia. Incluiría esto una acusación fulminada contra tan respetable tribunal por mí, que, al hacer tal cosa, incurriría en triple demoniaca culpa, por soberbio, por falaz y por ingrato. Aseguro, no obstante, que en mi pensamiento está firmemente arrraigada, la idea de que el premio se debe y se ha adjudicado, no á mí, aunque yo lo haya recogido, sino á mi iib-o, á lo bueno que hay en él. Pero eso bueno que hay en mi libro es el titánico esfuerzo que Extremadura, manifestando la entraña de su genialidad, puso al servicio de la Patria: es el sacrificio que de sus tesoros de todos órdenes hizo Extremadura en holocausto á la sagrada independencia nacional: en las palpitaciones del corazón extremeno, que contribuye con el ritual de su generosa tradicionalidad á salvajear á España del insufrible yugo extranjero; es, simplemente, una fotografía, un retrato, que no es hermoso, de Extremadura, que sí lo es. Y la Real Academia de la Historia, que no podía premiar á la persona ideal retratada, ha premiado al retratista.

Si las cosas se hubieran reducido á esto, yo habría considerado la recompensa, por lo que á mí toca, excesiva en cuanto en ella hay de inmaterial, porque otro tanto rebosa de la medida dentro de la cual se contuvieron siempre mis ambiciones en este asunto. Lo moral, lo honorífico del premio me abocaba tanto, que me tardó mucho el instante de enviarlo á Extremadura, para quien yo lo reservé en mi pensamiento y en mi in-

tención desde que tuve noticia de haberse otorgado. Hechí el sentido de mis dos telegramas simultáneos á Badajoz y á Cáceres, puestos en Madrid una hora después de terminada la sesión en que me entregaron el premio. Quedé yo entonces, señores, muy á mi gusto, como deudor que paga, ó como hombre bien nacido que descansa en la seguridad de haber procurado satisfacer á su acreedor.

Pero vosotros me habeis estropeado la combinación, y vaya lo chavacano de esta frase en gracia á su exactitud.

A fuer de extremeños, ó por nacimiento ó por afición, lo dais de extremos. Lanzo este «insulto» contra los señores conde de la Torre del Fresno y don Luis Bardají, patentes inmoladores de mi modestia, contra don Tomás Marín y don Jesús Rincón, encubiertos cabecillas de este motín al revés que se ha tramado en mi obsequio, y contra vosotros, periodistas de Cáceres y de Badajoz, que, al punto de apoyo de mi forzado silencio, habeis aplicado la «consabida poderosa palanca del oficio que con vosotros me hermaná, para mover el mundo de la longanitud que encontrasteis tan maravillosamente propicia á favorecerme».

Y en esta deducción de tantos de culpables que debo extender á usted, señor gobernador de la provincia, por las bondades que para mí tiene don Mariano Martínez del Rincón, no acabaré hasta que diga que todos los que moral ó materialmente os habéis adherido á este acto, y yo mismo, estamos cometiendo una de ser injustos vosotros, que me dais infinitamente más de lo que yo pudiera merecer, aunque para estirar con piadosa hipérbole mis merecimientos utilicéis la imaginación fulgurante y el verbo calídísimo de los señores Teixeira, Castillo, Fernández de Molina y Bardají? ¿Cómo he de ser justo yo que ni os doy ni os dare nunca, bien que á pesar mio, sino infinitamente menos de lo que os merecéis?

En fin, señores, el máximo desenfreno de la simpatía con que tanto me obligáis; el colmo de las mercedes con que Extremadura se adueña de mi corazón; la excelencia á que hubiera podido llegar mi fantasía en alas del ensueño, es el desvanecedor enaltecimiento á que me contemplo subido desde que sé que me adopta por hijo Badajoz.

Es verdad señores? No es desvarió en que me arroja el dulce engaño de una ilusión? De veras llevais tan dentro del alma la benevolencia para mí, que me aceptais por digno de usar como propio vuestro nombre gentilicio? Puedo tener la ufanza de llamarme extremeno?

Creed, crea el mundo entero, porque lo digo desde la íntima entraña de mi sinceridad, si cedo á la flaueza de admitir vuestros homenajes, que en realidad me asustan, es porque desairar, rehusádolos, la nobleza con que me los ofrecéis, me hace despreciable á mis propios ojos, es porque pienso que no puede el artista, sin ser altaneramente hipócrita, con mena más bien que con auge de su humildad, dejar de recoger, para agradarlos todos, ni uno solo de los agasajos del público.

Recibid, como expresión de mi gratitud, cuantos me honrás con vuestra presencia en este sitio, y cuantos, por idéntica razón, comparecís en acto de presencia espiritual ante mi pensamiento, la seguridad de que mi voluntad es insuperable en decisión por serviros.

Pero la gratitud no se manifiesta más que de un modo fehaciente: aquél que la sabiduría popular expresa, diciendo que obras son amores. Mis obras, no las del género que hace poco mencionaba, (pues de esas lo mejor será decir, como el niño arrepentido de su diablura, «no lo volveré á hacer»), si no otras obras, aquellas en que se embeba mi conducta, demostrarán que siente lealmente lo que dice

este grito que profiere y á que os convida mi entusiasmo:

Viva EXTREMADURA!

DESDE MADRID

Desde que se inició el debate político en el Congreso, el gobierno asistía á él como un espectador, puesto que con él no iba nada.

Muy poco se le aludía y las sesiones, claro es, no podían ser más placidas para el gabinete de Canalejas y las huestes que le siguen.

Pero ayer cambiaron las cosas por completo, cuando el señor Azcárate encendió á Melquiades Alvarez que en nombre de la minoría republicana tratase de estas dos cuestiones principalísimas que estaban sin debatir: Las últimas crisis y la política religiosa del gobierno.

De cómo cumplió el encargo del jefe de la minoría republicana el gran tribuno asturiano baste decir por lo que á las crisis se refiere, que el efecto producido con su discurso fue de efectos contundentes, tanto en las filas mauristas como en las canalejistas.

El gobierno que, como decímos, no había tenido hasta ayer alusiones que tan directamente le afectasen, pasó muy mal rato, exteriorizado por la inquietud de que continuamente daba muestras á la cabeza del banco azul el señor Canalejas.

Nada diremos del conde de Romanones, bien desacertado por cierto dirigiendo el debate, cuando Melquiades Alvarez dijo con potente voz que la crisis de Moret fué originada para satisfacer las ambiciones de los descañados.

El conde desde su alto sitial miraba cuanto podía al orador republicano con la contrariedad que es de suponer.

Y todo lo que parecía concordia en la mayoría, se trocó ayer en prevenciones entre unos y otros cuando Melquiades Alvarez dirigiéndose á los diputados que la constituyen, les decía: No podeis apoyar á un gobierno como el que ahí está presente y de que tan anormal manera se ha formado.

Antes de esto, los ataques á Maura fueron también de tal intensidad, que en el ánimo del jefe de los conservadores hubieron de dejar intensa huella y en sus correligionarios enorme impresión.

Hoy proseguirá el señor Alvarez su discurso, para tratar de la política religiosa del gobierno.

La Cámara popular se encuentra en estos momentos atestadísima.

La jornada vale la pena el presenciarla; como que al elocuente diputado republicano seguirán en el uso de la palabra los señores Moret, Maura y Canalejas por el orden indicado.

La incógnita á despejar ahora para el gobierno es lo que diga Moret.

Su discurso encierra una importancia política extraordinaria para el presente y el porvenir del gobierno.

La expectación en el Congreso y en los momentos en que damos fin á estas notas no puede ser mayor.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 19 de Julio de 1910.

sita tanta libertad y que no necesita más que libertad.

La Correspondencia habla de la instrucción pública en Inglaterra. Dice *El País* que cada vez se estrechan más las distancias entre los republicanos, así en ideas como en procedimientos.*España Nueva* expresa que el discurso de Melquiades todo él fué un acierto.*La Mañana* opina que si la trama del discurso de Melquiades la hubiera desarrollado otro cualquiera sin su hermosa voz y única, seguramente se hubiese aburrido un poco el Parlamento.*El Mundo* habla de Moret como hombre parlamentario.*El Radical* juzga de inútil el decreto sobre venta de las obras de arte.

PROVINCIALES

Garrovillas

Ayer á medio día se produjo un incendio en una de las eras próximas á este pueblo que, gracias á la oportuna intervención del vecindario, no alcanzó las proporciones que pudo haber adquirido.

A las doce y media se oyó el toque de quema dado en las parroquias y, una vez conocido el lugar del incendio, acudieron multitud de personas que con piedras y tierra pudieron detener el rápido avance del fuego, sin que á pesar de todo pudiera evitarse la destrucción de unas 50 fanegas de trigo y 40 de paja.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo coadjutor de San Pedro, nombrado recientemente y salió á posesionarse de su coadjutoría de Torrejoncillo don Pablo Boticario.

También, días pasados, encontróse quemada una de las haciendas que en una finca de su propiedad posee don Jacinto Bravo.

Y lo más extraño del caso es que nadie se apercibió del fuego, que éste no se propagó á otras haciendas muy próximas y que fué apagado con agua, según se observó después.

Todo ello hace presumir que el incendio fué intencionado, por lo que se hacen indagaciones para descubrir á los autores de tal salvajada.

Las pérdidas no fueron de consideración; pero el hecho merece ser castigado.

El Corresponsal.

16-VII-10.

Notas Municipales

La sesión del sábado.

Se celebró bajo la presidencia del señor Acha y con asistencia de los señores Cuello, Borreguero, G. Gutiérrez, G. Saucedo, conde de Santa Olalla, Muñoz Torres y Cruz Quiros.

Aprobóse, después de leída, el acta de la sesión anterior.

Acuérdase contestar en forma á una comunicación de la Dirección General de la Deuda relativa á la venta de las láminas de Propios para la que fué autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 22 de Junio último.

Se decide dar ingreso en arcas al producto de una subasta de reses mestizas.

Dada cuenta de haber sido desestimado el recurso que el exadministrador de Consumos, señor Segura, interpuso, ante el Gobernador, contra el acuerdo de que ingresara el importe de los aforos de

Boletín de la prensa

El Imparcial comenta el discurso de Melquiades Alvarez, cuyo verbo declara insuperable, y dice que en lo posible hubo una sanción, aunque meramente espiritual, para la ingratitud, la deslealtad y la intriga.También *El Liberal* habla de la oración del gran tribuno, calificándola de soberbia.*El Herald*, refiriéndose á la nueva protesta del Vaticano, escribe:

«La aplicación lógica del sistema de religión del Estado conduce directamente á la tiranía. Por esto sería enojoso que se obstinara en defenderlo la Iglesia, que nece-

especies no tarifadas, el señor González Borreguero expone que debe solicitarse la entrega de las 1.500 pesetas á que ascienden los aforos referidos, y la Corporación autoriza al señor Presidente para realizar las gestiones precisas al efecto, dándole traslado al señor Segura de la resolución recaída en el asunto.

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Ornato en una instancia de Angel Valhondo que solicita permiso para derribar la llamada «Posada de San Juan» y construir una casa de nueva planta.

Se aprueba también—con el voto en contra del señor Muñoz Torres, por lo que hace referencia á la solicitante núm. 120—el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia sobre la inclusión y exclusión de vecinos en las listas de pobres con opción á servicios médico y farmacéutico gratuitos.

Nómrabse á don Ricardo Romero comisionado para la entrega de los mozos en Caja.

Leido el proyecto de pliego de condiciones para la contratación del servicio de arrastre de carnes del Matadero, después de algunas observaciones de los señores Botreguero y G. Gutiérrez, se acuerda autorizar al Alcalde para llevar á cabo el concurso oportuno.

Modificase en parte un acuerdo anterior relativo á la forma en que deben ser premiados los niños de las escuelas municipales.

El señor Gomez Saucedo pide la reforma de uno de los artículos del Reglamento de la Beneficencia; y, expuesta por el señor Muñoz Torres su conformidad con la petición, aunque variándola en detalle, se acuerda que se haga.

El señor González Borreguero cree que deben hacerse efectivas las cuotas de la suscripción voluntaria de Consumos que no han ingresado por falta de pago de los interesados, y se procederá a juzgarlos en corte.

Siguen actuando en este Pabellón el gran concertista armónico, de fama universal, señor Vega y la aplaudida couplesta española «Pepita la Granadina».

El señor Vega es verdaderamente un artista de cuerpo entero, de valía y mérito y así vé premiada su labor todas las noches por nutridísimos aplausos, que sancionan y afianzan la fama de que venía precedido.

También escucha muchas palmas la «Bella Granadina», prueba de que gusta su trabajo.

Estas nace nuevas películas y lo mejor en varietés.

Notas judiciales

Mañana veráse ante el Jurado de Montánchez, la causa seguida en aquel Juzgado de instrucción, contra Juan Diego Romero, por el delito de asesinato frustrado.

Defiende al reo el letrado señor Carballo y le representa el procurador señor Caldera.

NOTICIAS

En el pueblo de Acehuche hallase vacante la plaza de Depositario de fondos municipales, pudiéndose solicitar dentro del plazo de quince días.

Por el Gobierno civil ha sido autorizado don Fermín Sánchez Leal, Representante en esta Capital de la «Unión Española de Explosivos» para remitirlos por ferrocarril á Plasencia, Valencia de Alcántara y Coria, a la consignación de la señora Viuda de J. Manzano, don Cesáreo Mendo y don Manuel Carretero, respectivamente.

Interesa á los productores españoles la siguiente Nota del ministerio de Estado:

«Para que llegue á noticia de aquellas personas á quienes pudiera interesar, se da conocimiento de que, según una Proclamación del presidente de la República de los Estados Unidos de América, fechada 18 de Enero 1910, á partir del día 7 de Agosto del corriente año, los productos importados de España en aquel país ó en cualquiera de sus posesiones (excepto las islas Filipinas, y las de Guam y Tuvalu), satisfarán los derechos señalados por la tarifa mínima del nuevo Arancel americano, conforme á la sección primera de la ley Arancelaria de los Estados Unidos, aprobado en 5 de Agosto de 1909.»

El Liberal, El Imparcial y Heraldo de Madrid y Patria Chica, se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA

del SALVADOR PLASENCIA

Es el único que existe en la provincia. Curso ha tenido sin un solo suspenso y en el actual únicamente tres.

Sus Profesores son titulados y forman parte de los tribunales de examen.

Honorarios.—Manutención, 45 pesetas al mes. Enseñanza, 20.

Pidáñase reglamentos al Director DON JUAN MARTINEZ LORENZO, Licenciado en Filosofía y Letras.

Se le ha rogado al Gobernador civil ordene el desalojo del local en que se halla instalada la Inspección de Vigilancia, para efectuar obras de reparación en el mismo.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Remítose al Alcalde de Aldea del Cano un saco contenido varias prendas, al efecto de que, á su vez, lo remita al Juez de Instrucción de Linares.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

Se le envió al Gobernador militar una copia del expediente instruido al exsereno Vicente Bermúdez Román.

La Previsión Andaluza

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL.—Albareda, 19, Sevilla. (EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA)

Autorizada por R. O. de 1.º de Septiembre de 1909. Hecho el depósito que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908

Seguro de ganados por muerte, inutilización, robo, hurto y extravío.

Seguro de quintas { 750 pesetas satisfechas antes de 1.º de Noviembre de 1910, para los mozos que se sorteen en el año 1911.

SUBDIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SUBDIRECTOR: Don Marceliano Manzano

(GRAJAS, 1.—CÁCERES)

Catés torrefactos

TOLEDO
MARCA REGISTRADA
Se venden en todos los buenos Ultramarinos
y Confiterías, en paquetes precintados.

Representante en esta provincia

José María Benavent

Venta al por mayor.—Santiago Camarasa

TOLEDO

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER

LA SUPREMACIA DE LA

MÁQUINA SINGER

ta sido cosida y manejada durante cuarenta

000 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

los que se fabrican y venden actualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS 600.

TANTOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE

CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS

MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS

MEJORES Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA

ESTABLECIMIENTOS SINGER

en todas las ciudades del mundo.

CACERES

General Espinosa, número 1

—Singer es sinónimo de calidad y duración.

—Singer es la mejor garantía de satisfacción.

EL NOTICIERO

IMPRENTA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

Alfonso XIII, núm. 8.-Cáceres

Abre á 1 de Julio é cierra á 1 de Octubre

BAÑOS THERMALES DE
"LA FADAGOSA"
Frontera Portuguesa
RAMAT DE CACERES
MARVAO

Estos baños tienen aplicaciones largamente comprobadas por la clínica en el tratamiento de reuma agudo y crónico, enfermedades cutáneas y del estómago en general, dolencias antiguas, anquilosis, diabète, etcétera.

ANALIXE CHIMICA DAS AGUAS DA FADAGOSA

Temperatura	22° C.
Densidad	
Substancias contidas em 1:000 gr. de agua	
RESULTADOS EXPERIMENTALES	
Chloro	0.02698
Ácido sulfhydrico	0.00152
Ácido sulfúrico (S0 ₄)	0.00871
Ácido carbónico	0.12636
Ácido silíceo	0.04400
Oxido de ferro e alumina	0.00178
Cal	0.00975
Magnesia	0.00281
Lithina	0.00034
Potassio	0.00199
Sodio	0.07374
Materias orgánicas fijas	Indeterminado
Residuo fijo al 180° Cel. & atm.	0.25520

PRECIOS DEL HOTEL, HABITACION, BAÑO Y CONSULTA MÉDICA
Primera clase: 7'50 pesetas.—Segunda id.: 4'00
idem.—Tercera id.: 2'00 id.

No hay más gastos obligatorios que aquellas cantidades diarias según la clase que se elija.—La Cocina está á cargo del dueño de la Fonda Europa, de Cáceres, D. Antonio Jurado.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, con el fin de facilitar la concurrencia á estos baños, ha establecido billetes de ida y vuelta con los siguientes precios, de las estaciones que se expresan á continuación. De las estaciones comprendidas entre Naval moral, Marquita á Marvao: pesetas 32 en primera, 22 en segunda y 15 en tercera.—Miravet y Cáceres: pesetas 17 en primera, 11 en segunda y 8 en tercera.—Puerto de Bejar y Plasencia: pesetas 34 en primera, 23 en segunda y 16 en tercera.

Hay siempre coches en 1^a estación de Marvao para los banistas á los Baños, por el precio de un cinco k.

CONSULTA MÉDICA
ptas. por una sola vez

Temperatura	22° C.
Densidad	
Substancias contidas em 1:000 gr. de agua	
RESULTADOS EXPERIMENTALES	
Chloro	0.02698
Ácido sulfhydrico	0.00152
Ácido sulfúrico (S0 ₄)	0.00871
Ácido carbónico	0.12636
Ácido silíceo	0.04400
Oxido de ferro e alumina	0.00178
Cal	0.00975
Magnesia	0.00281
Lithina	0.00034
Potassio	0.00199
Sodio	0.07374
Materias orgánicas fijas	Indeterminado
Residuo fijo al 180° Cel. & atm.	0.25520

Primera clase: 7'50 pesetas.—Segunda id.: 4'00
idem.—Tercera id.: 2'00 id.

No hay más gastos obligatorios que aquellas cantidades diarias según la clase que se elija.—La Cocina está á cargo del dueño de la Fonda Europa, de Cáceres, D. Antonio Jurado.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, con el fin de facilitar la concurrencia á estos baños, ha establecido billetes de ida y vuelta con los siguientes precios, de las estaciones que se expresan á continuación. De las estaciones comprendidas entre Naval moral, Marquita á Marvao: pesetas 32 en primera, 22 en segunda y 15 en tercera.—Miravet y Cáceres: pesetas 17 en primera, 11 en segunda y 8 en tercera.—Puerto de Bejar y Plasencia: pesetas 34 en primera, 23 en segunda y 16 en tercera.

Hay siempre coches en 1^a estación de Marvao para los banistas á los Baños, por el precio de un cinco k.

Un buen negocio

A voluntad de su dueño, se vende una casa sita en esta población y en la que hay instalada una fábrica para hacer jabones, con todos los artefactos necesarios para mencionada industria.

Al comprador si desea dedicarse á la explotación de dicha fábrica por maestro perito en la misma, le pondrá al corriente de su manipulación.

En Valencia de Alcántara, calle Escobar, número 17, informarán.

Resultado obtenido en los exámenes del mes de Junio de 1910:

Sobresalientes 71 Notables 83 Aprobados 163 Suspensos 9

De los 71 sobresalientes mencionados, 12 tuvieron matrícula de honor.

El cuadro de profesores está formado por Licenciados y Doctores en distintas carreras.

Para más detalles, envíase el Reglamento á quien lo solicite.

Local espacioso construido expresamente para COLEGIO

MÉRIDA

Director: Don Juan Sáenz López

LICENCIADO EN CIENCIAS

Resultado obtenido en los exámenes del mes de Junio

Sobresalientes 71 Notables 83 Aprobados 163 Suspensos 9

De los 71 sobresalientes mencionados, 12 tuvieron matrícula de honor.

El cuadro de profesores está formado por Licenciados y Doctores en distintas carreras.

Para más detalles, envíase el Reglamento á quien lo solicite.

LA CATALANA

SOJEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

GARANTIAS

Suscripto 5.000.000 Pesetas

Desembolsado 1.500.000 Pesetas

Estatuaria 1.000.000 Pesetas

Técnicas y degarant 1.035.479'68 Pesetas

Inversiones y fondos disponibles 3.590.651'76 Pesetas

Siniestros satisfechos 13.044.164'21 Pesetas

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla de Cataluña, 16, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910

Subdirector en la provincia de Cáceres: DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO

CARNICERO, 8

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—